



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

LOMCE

19 de febrero de 2013

MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE
3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN



PUNTO DE PARTIDA

2

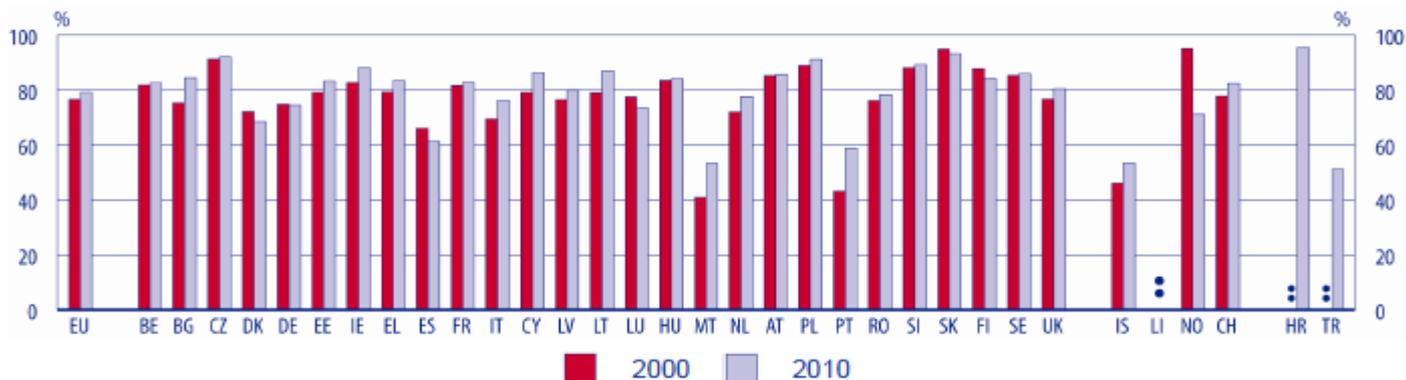
■ Fortalezas del sistema:

- España destina 10.094 dólares al año de **gasto público por cada alumno** en la educación pública, un 21% más que la OCDE y la UE. (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*)
- El **gasto público en educación no universitaria** se ha duplicado en la última década: de 18.927 millones en 2000 ha pasado a 36.012 millones en 2010
- El **número de alumnos por profesor** es más bajo que en la OCDE (10,1 en España frente a 13,7 en la OCDE) (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*)
- El gasto de España en la **educación infantil** (para las instituciones públicas) asciende al 0,9% del PIB, en comparación con la media de la OCDE del 0,5% del PIB combinado

DEBILIDAD DEL SISTEMA: Tasa de titulados en secundaria

3

- **Tasa de titulados en educación secundaria entre los 25-34 años: 65%, frente al promedio OCDE 82%** (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*)
- El porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos la **educación secundaria superior** ha crecido en Europa entre 2000 y 2010, pero en España, además de ser **inferior**, ha **disminuido** (*Eurydice/Eurostat Key data on education in Europe 2012*):





DEBILIDAD DEL SISTEMA: Abandono educativo temprano

4

- Abandono temprano de la educación y de la formación:
 - *Eurostat 2011*: la tasa **duplicaba la de la UE** (España 26,5%, UE 13,5%); sólo la supera Malta (33,5%). *EPA 2012*: 24,9%
 - En 2010, la población entre los 15-29 años **NI-NI** (ni estudia ni trabaja) se situó en el 23,7% en España (media OCDE 15,8%), sólo después de Israel (27,4%). (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*)
 - Objetivo estrategia UE **Europa 2020**: tasa de abandono temprano inferior al 10% en la UE, 15% en España



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Paro juvenil y educación

5

- **EPA 2012: la tasa de paro juvenil** (entre 16 y 24 años) en España se situaba en los 55,13 puntos. Según EUROSTAT es una de las más altas de Europa (UE 23,4%), mientras que en países como Alemania en los que la Formación Profesional tiene un componente importante en el centro de trabajo era del 8,3%
- Desde 2008, el paro se ha incrementado en **11,4 puntos entre las personas con estudios de la ESO o inferiores** por los 4,6 puntos en los que ha aumentado en el caso de las personas con Terciaria. (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*)



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Escasa elección de ciclos de FP

6

- Educación secundaria 2ª etapa: en los países europeos de la OCDE el 52,4% **curso programas profesionales o pre-profesionales**, en España sólo lo hace el 42,9% (el 57,1% restante cursa enseñanzas de tipo general)
- La **tasa de graduación** en los programas de Formación Profesional (40,8%) se encuentra a casi quince puntos de distancia de la media europea (53,5%) (*Education at a Glance, OCDE, 2011*)



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Resultados en pruebas internacionales

7

□ Resultados PISA 2009:

Figura 6.1 Evolución de los resultados globales en las tres competencias

		2000	2003	2006	2009	Diferencia promedio OCDE/España
Lectura	Promedio OCDE	500	494	492	493	
	España	493	481	461	481	10
Matemáticas	Promedio OCDE		500	498	496	
	España		485	480	483	15
Ciencias	Promedio OCDE			500	501	
	España			488	488	12



DEBILIDAD DEL SISTEMA : Falta señalización externa

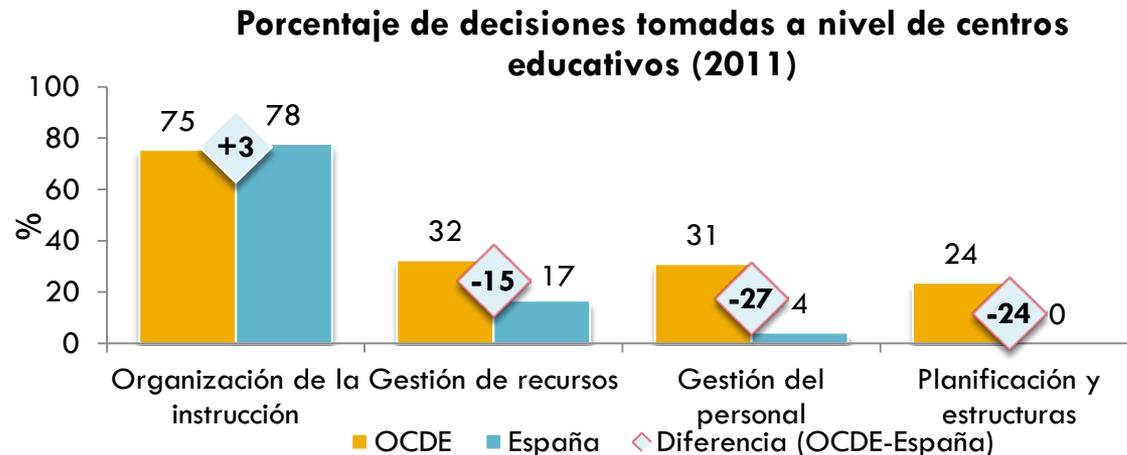
8

- En 24 de los 34 países de la **OCDE** analizados existe una prueba externa y estandarizada (*PISA, 2010*). Según el estudio de EURYDICE “*Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados*” (2009), **17 países** en Europa disponen de pruebas nacionales para la certificación
- Los test externos y estandarizados **mejoran los resultados académicos de los alumnos entre un 20% y un 40%** de la desviación típica, tanto como si cada alumno hubiese estudiado medio curso escolar más al llegar a 4º de la ESO (“*The Economics of International Differences in Educational Achievement*”, National Bureau of Economic Research, USA, 2010)
- Informe **PISA 2009**: países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a tener mejor rendimiento, **16 puntos más** que los que no, por termino medio en la OCDE

DEBILIDAD DEL SISTEMA : Escasa autonomía de centros docentes

9

- **Informe PISA 2009:** la autonomía de los centros españoles es inferior a los promedios de la OCDE (la OCDE señala que una mayor autonomía se corresponde con mejores resultados educativos)
- Los centros educativos en España **toman menos decisiones que en la OCDE y en la UE-21**. Esta diferencia es aún más grande en el caso de la gestión de personal, planificación y estructuras: los centros educativos españoles prácticamente no tienen ninguna competencia (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*)





DEBILIDAD DEL SISTEMA : Bajo nivel en lenguas extranjeras

10

- De 14 países europeos, en el primer idioma extranjero España se sitúa por detrás de los otros 9 países como Suecia, Malta, Holanda, Estonia y Eslovenia en el Estudio Europeo de Competencia Lingüística (2012). **España no obtiene los resultados esperados en inglés** si se tiene en cuenta que la enseñanza de esta lengua comienza a una edad más temprana que en la mayoría de entidades. Los **peores resultados** se obtienen en **comprensión oral**
- El **28%** alcanza al menos un nivel **B1** (avanzado, usuario independiente). Pero la Comisión Europea se plantea fijar en los Objetivos 2020 de Educación y Formación un nuevo indicador que consistiría en que los Estados Miembros dispongan de al menos un 50% de alumnado en el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero



OBJETIVOS GENERALES

11

- ❑ Disminuir la dispersión de requisitos y exigencias del sistema educativo en todo el territorio
- ❑ Disminuir tasas de abandono educativo temprano
- ❑ Aumentar tasas de titulación en secundaria
- ❑ Mejorar el nivel de conocimientos en áreas prioritarias
- ❑ Establecer un sistema de señalización claro de los objetivos
- ❑ Promover la autonomía de los centros docentes
- ❑ Incorporar y potenciar las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ❑ Impulsar y modernizar la Formación Profesional
- ❑ Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras
- ❑ Racionalizar la oferta educativa



QUÉ ES LA LOMCE (I)

12

- Un conjunto de medidas que pretende mejorar las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos y alcanzar su **pleno desarrollo personal y profesional**, como soporte de la igualdad de oportunidades
- Un abordaje de los principales problemas detectados en el sistema educativo español, sobre **resultados objetivos de las evaluaciones** realizadas por organismos internacionales, con el fin de converger hacia los **objetivos europeos en educación de la Estrategia Europa 2020**



QUÉ ES LA LOMCE (II)

13

- Una **modificación de la actual LOE (Ley Orgánica de Educación) equilibrada, sostenible en el tiempo y consensuada** a través de la participación de todos los sectores políticos, sociales y educativos: la LOMCE aprovecha las medidas exitosas de la LOE
- Una mirada hacia los **sistemas educativos de nuestro entorno**, que sugiere simplificación del currículo, refuerzo de los conocimientos instrumentales, flexibilización de las trayectorias, desarrollo de sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, mayor autonomía y especialización de los centros, e incremento de la transparencia de los resultados y rendición de cuentas



QUÉ ES LA LOMCE (III)

14

- Una **tasa alta de abandono temprano supone de hecho la exclusión de parte del alumnado**, al que el sistema actual no ofrece mecanismos suficientes para continuar: la LOMCE ofrece un conjunto flexible de trayectorias en función de las necesidades y preferencias de las familias y los alumnos, **pero no las impone**. Se trata de **posibilidades de elección voluntaria**
- Tramitación paralela al **estatuto del docente no universitario**
- Hay **aspectos muy importantes que no aparecen mencionados** en la LOMCE: no se modifica la regulación actual de la LOE (ejemplos: regulación de las Necesidades Educativas Especiales, claustro de profesores, etc.)



PROPUESTA: Flexibilizar y anticipar elección de itinerarios (I)

15

- Países europeos con bajas tasas de abandono educativo temprano permiten a los alumnos **elegir entre formación académica y aplicada** antes de los 16 años:

PAÍSES	TASA ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	EDAD EN QUE TIENE LUGAR LA PRIMERA ELECCIÓN
ALEMANIA	11,5	11
AUSTRIA	9,5	10
ESPAÑA	26,5	16
FRANCIA	12,0	15
ITALIA	18,2	14
PAÍSES BAJOS	9,0	12
REINO UNIDO - INGLATERRA	15,0	14



PROPUESTA : Flexibilizar y anticipar elección de itinerarios (II)

16

▣ Anticipación de la elección de itinerarios en ESO:

- ▣ En 3º ESO: elección de materias optativas, y entre Matemáticas de iniciación a Bachillerato o a FP (no decisiva)
- ▣ En 4º ESO o curso de iniciación: elección (no decisiva) entre enseñanzas académicas (iniciación a Bachillerato) o aplicadas (iniciación a FP)
- ▣ Al finalizar 4º ESO: evaluación final, podrá hacerse por enseñanzas académicas (permite acceso a Bachillerato) o aplicadas (permite acceso a FP de grado medio), o por ambas



PROPUESTA : Ciclos de Formación Profesional Básica

17

- Pasan de 1 año (y un 2º año voluntario) a **2 años**: acceso entre los 15 y los 17 años, tras cursar 3º ESO (excepcionalmente tras cursar 2º ESO)
- Sus objetivos son los de los **ciclos formativos de FP**, y además contribuirán específicamente a que los alumnos adquieran o completen las **competencias del aprendizaje permanente**
- **Educación obligatoria y gratuita**
- **Títulos:**
 - **Título Profesional Básico**
 - **Posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO** tras realizar la evaluación final por cualquiera de las dos opciones (académicas o aplicadas)



PROPUESTA: Modernizar la Formación Profesional

18

- **Acceso** desde ciclos de Formación Profesional Básica a FP de Grado Medio
- Admisión desde FP de Grado Medio y Bachillerato a Grado Superior: **procedimiento de admisión**
- Ciclos formativos de **Grado Medio**: las Administraciones educativas **podrán ofertar**:
 - **Materias voluntarias para ampliar las competencias del aprendizaje permanente**: Comunicación en lengua castellana y cooficial; Matemáticas aplicadas; Comunicación en lengua extranjera
 - **Materias voluntarias orientadas a grado superior**: facilitar tránsito a Ciclos de Grado Superior



PROPUESTA : Atención personalizada

19

- En Primaria:
 - Evaluación 2º o 3º Primaria: **detección precoz** de dificultades en el aprendizaje
 - Evaluación final: recomienda **medidas** para ESO, posibilidad de implantar **planes específicos de mejora de centros**
- En ESO:
 - Alumnos con dificultades en el aprendizaje: Programas de **mejora del aprendizaje y el rendimiento** en 2º y 3º de ESO
 - **Consejo orientador** al final de cada curso
- **Facilitar el tránsito entre Primaria y ESO:** las Administraciones educativas podrán **agrupar materias por ámbitos de conocimiento**
- **Realización de las evaluaciones adaptada** a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales
- **TIC** para refuerzo



PROPUESTA : Racionalizar la oferta educativa (I)

20

- Existe un amplio abanico de asignaturas que los centros han de ofrecer, con resultado final de aumento del **coste económico y exceso de asignaturas** en el horario de los alumnos:
 - N° de vías en Bachillerato: 9 en 1° y 11 en 2°
 - En 4° ESO hay 3 itinerarios y 56 combinaciones posibles entre materias de itinerario
 - En la actualidad los centros deben **ofrecer las materias y vías salvo n° insuficiente de alumnos** a criterio de la Autoridad educativa



PROPUESTA: Racionalizar la oferta educativa (II)

21

- **Educación Primaria, ESO y Bachillerato:** bloques de asignaturas troncales, específicas, y de libre configuración autonómica
 - **Troncales:** horario mínimo (50%) y contenidos en materias que deben ser **comunes en todo el territorio**
 - **Específicas:** mayor autonomía a Administraciones educativas y centros docentes para fijar horarios y contenidos
 - **De libre configuración autonómica:** el mayor nivel de autonomía: Lengua Cooficial y Literatura, asignaturas de diseño propio, etc.

- **Evaluación final 4º ESO / 2º Bachillerato:**
 - Asignaturas troncales
 - Asignaturas específicas
 - Lengua Cooficial, en paridad con Lengua Castellana



PROPUESTA: Racionalizar la oferta educativa (III)

22

- **Incremento en la autonomía** de las Administraciones educativas y de los centros: fijan la oferta de asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de especialidad
- **Flexibilidad del sistema:** permite ajustar la oferta formativa a la demanda y a la proximidad de facultades o escuelas universitarias
- Se favorece la **especialización** de centros en función de los itinerarios ofrecidos: para atender necesidades específicas o demandas de las familias



PROPUESTA: Señalizar el logro de los objetivos de la etapa (I)

23

■ Primaria:

- **Evaluación en 2º o 3º de Primaria (interna, diseñada por las Administraciones educativas):** detección precoz de dificultades en el aprendizaje (expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas). El equipo docente podrá adoptar las medidas más adecuadas
- **Evaluación final (externa, diseñada por el Gobierno):** se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, sin efectos académicos. Se entrega un informe con el resultado obtenido a familias y centros de Primaria y ESO, se podrán poner en marcha planes de mejora de centros



PROPUESTA: Señalar el logro de los objetivos de la etapa (II)

24

- **Evaluación final ESO (externa, diseñada por el Gobierno):**
 - Necesario superarla **para obtener título de Graduado en ESO**
 - **Nota final:** media de las calificaciones de ESO ponderada al 70%, y de la evaluación final ponderada al 30%. Máximo 2 materias suspensas
 - **Pruebas diferentes para acceder a Bachillerato o a FP**, pero la elección de itinerario en 4º de ESO no es decisiva: por regla general los alumnos de enseñanzas académicas se presentarán a evaluación de acceso a Bachillerato y los de aplicadas a evaluación de acceso a FP, pero podrán presentarse a una u otra según decidan, o a ambas
 - **Consejo orientador** al finalizar cada curso: el equipo docente recomendará:
 - El itinerario más adecuado
 - Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento
 - Ciclos de Formación Profesional Básica



PROPUESTA: Señalizar el logro de los objetivos de la etapa (III)

25

- **Evaluación final Bachillerato (externa, diseñada por el Gobierno):**
 - Es necesario superarla **para obtener el título de Bachiller**, y superar todas las materias de Bachillerato
 - **Nota final:** media de las calificaciones de Bachillerato ponderada al 60%, y de la evaluación final ponderada al 40%
 - **Certificado** por la superación de todas las materias, sin superar evaluación final:
 - Efectos laborales
 - Efectos académicos para acceso a FP Grado Superior



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (I)

26

- **Rendición de cuentas** y justificación de la aplicación de fondos públicos
- **Consejo escolar garantiza la participación** de la comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos
- Las Administraciones educativas pueden **confiar a los centros la determinación de horarios y contenidos**, dentro de los límites fijados
- Autonomía para diseñar e implantar **métodos pedagógicos propios**



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (II)

27

□ Dirección de centros públicos:

- Autonomía de gestión para desarrollar acciones de calidad

■ Selección:

- Valoración de la experiencia previa
- Mayor protagonismo de las Administraciones educativas
- Igualdad de condiciones entre profesores del centro y externos
- Nuevo requisito: certificación acreditativa de haber superado un **curso formativo** sobre el desarrollo de la función directiva



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (III)

28

- Se reconocen plenamente los **Bachilleratos internacional y europeo**
- **Educación diferenciada por sexos**: posibilidad de concertar, siempre **que cumpla los requisitos de la Convención** relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza
- **Acciones de calidad** en cooperación Estado-CCAA :
 - **Especialización** curricular, funcional, centros bilingües, formación del profesorado, recursos TIC, mejora del rendimiento, etc.
 - **Planificación** estratégica por objetivos
 - Supondrán **autonomía para la gestión** de personal y económica de los centros
 - **Rendición de cuentas**



PROPUESTA: Intensificar el uso de las TIC

29

- Extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio: **entornos virtuales de aprendizaje**
- **Utilización compartida** de las plataformas digitales y tecnológicas del Ministerio por Administraciones educativas, centros docentes, profesores y alumnos
- Selección de **recursos digitales de calidad**, y reconocimiento de las aportaciones de la comunidad educativa que cumplan los requisitos de calidad establecidos
- Establecimiento de **estándares de interoperatividad**



PROPUESTA: Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras

30

□ **Habilitación al Gobierno:**

- Para definir las bases de la educación plurilingüe
- Consulta a las CCAA

□ **Metodología:**

- La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera
- Se priorizarán la comprensión y la expresión oral

□ **Expertos:**

- Incorporación a los centros de expertos con dominio de lenguas extranjeras, nacionales o extranjeros

□ **Autonomía de centros:**

- **Especialización** del centro, en el marco de las acciones de calidad



OTRAS MEDIDAS (I)

31

- **Enseñanzas artísticas:** se establece expresamente, a todos los efectos, la **equivalencia de los títulos** superiores de Música o Danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Artes Plásticas y de Diseño, **con el título universitario de grado**
- Planes de convivencia: agilidad de los procedimientos, reconocimiento de la **presunción de veracidad de las declaraciones de profesores y equipo directivo**
- Las Administraciones educativas garantizarán el **derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales** en sus respectivos territorios



OTRAS MEDIDAS (II)

32

- **Los resultados de las evaluaciones individualizadas** que se realicen serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa mediante indicadores educativos comunes, teniendo en cuenta factores **socioeconómicos y socioculturales** del contexto
- Se profundizará en el **aprendizaje y evaluación por competencias**
- **Enseñanzas de idiomas:** se equiparan los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas a los **niveles A, B y C del Marco Común Europeo** de Referencia para las Lenguas



OTRAS MEDIDAS (III)

33

- **Limitación de la promoción en ESO con 3 asignaturas suspensas:** no deben ser simultáneamente Matemáticas y Lengua Castellana o Cooficial

- **Admisión en Universidades:**
 - Desde **Bachillerato:** las Universidades pueden establecer procedimientos de admisión (desaparece la PAU)

 - Desde **FP de grado superior, Enseñanzas artísticas superiores y Enseñanzas deportivas superiores:** procedimiento de admisión

 - Las Universidades podrán acordar la **realización conjunta** de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados



CONSULTAS Y REUNIONES (I)

34

- ❑ Ministerios (Administración General del Estado)
- ❑ Conferencia Sectorial de Educación (Comunidades Autónomas)
- ❑ Conferencia General de Política Universitaria
- ❑ Consejo de Universidades
- ❑ Consejo Escolar del Estado
- ❑ Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas
- ❑ Consejo General de la Formación Profesional
- ❑ Consejo de Estado
- ❑ Otros



CONSULTAS Y REUNIONES (II)

35

- representantes de asociaciones de padres de alumnos
- directores de centros docentes no universitarios
- representantes de los estudiantes
- representantes sindicales de la enseñanza concertada
- mesa de enseñanza pública no universitaria
- representantes de centros educativos privados y concertados
- profesores de centros docentes no universitarios
- profesionales de la educación
- Asociaciones, plataformas, sociedades, colegios profesionales, centros
- calidadeducacion@mecd.es : desde 11 julio, más de 30.000 aportaciones